

Seg<sup>da</sup> pag 2

1855

570

n<sup>o</sup> 102

Godos, la civilizacion entre los.

111

9

Handwritten text, possibly a name or title, written in a cursive script.

EXAMEN HISTORICO-GEOLÓGICO

MS

EXAMEN HISTORICO-GEOLÓGICO

**EXAMEN HISTORICO-FILOSOFICO**

DE LA

**CIVILIZACION ENTRE LOS GODOS.**

---

*UVA. BHSC. LEG.07-2 nº0570*

HTCA

U/Bc LEG 7-2 nº570



1>0 0 0 0 2 8 6 0 1 5

EXAMEN HISTORICO-FILOSOFICO

CRITICACION DE LAS LEYES DE LOS GODOS.

UVA. BHSC. LEG.07-2 n°0570

# DISCURSO

SOBRE EL

**EXAMEN HISTORICO-FILOSOFICO**

DE LA

**CIVILIZACION ENTRE LOS GODOS,**

leído

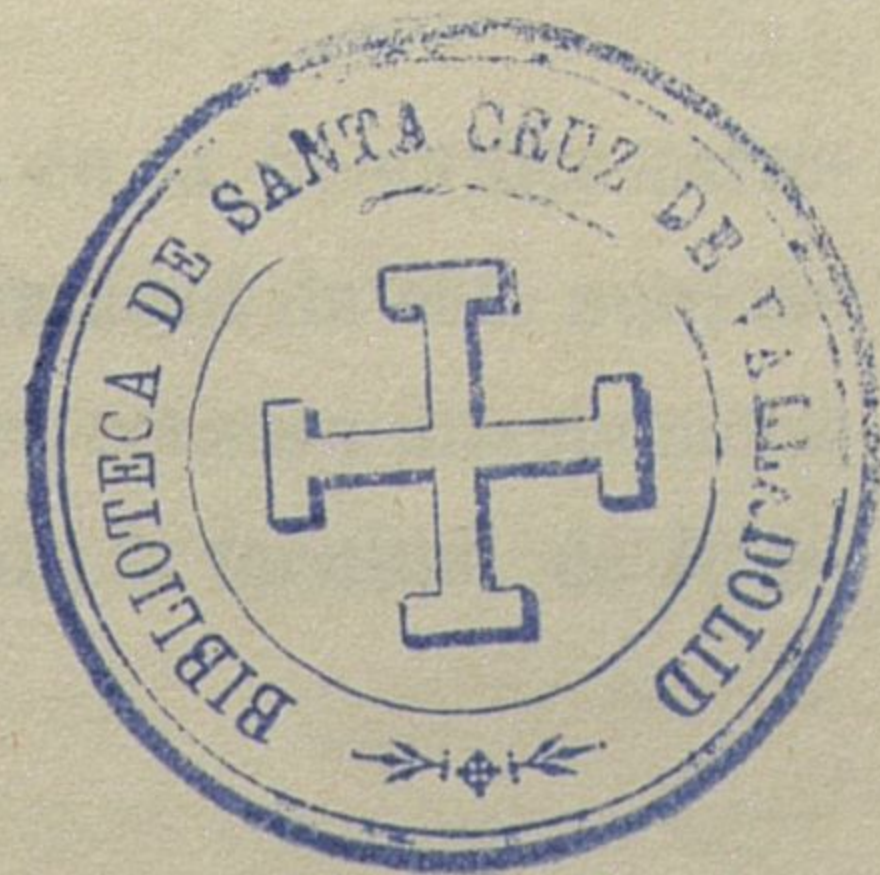
**EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL**

por el licenciado en Jurisprudencia

*D. Justo Francés y Florén,*

EN EL ACTO SOLEMNE

DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR EN LA MISMA FACULTAD.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE DON ANDRES PEÑA,  
calle de Leganitos, número 24.

*UVA. BHSC. LEG.07-2 n°0570*  
**1855.**

DISCURSO

1892

EXAMEN HISTORICO-FILOLOGICO

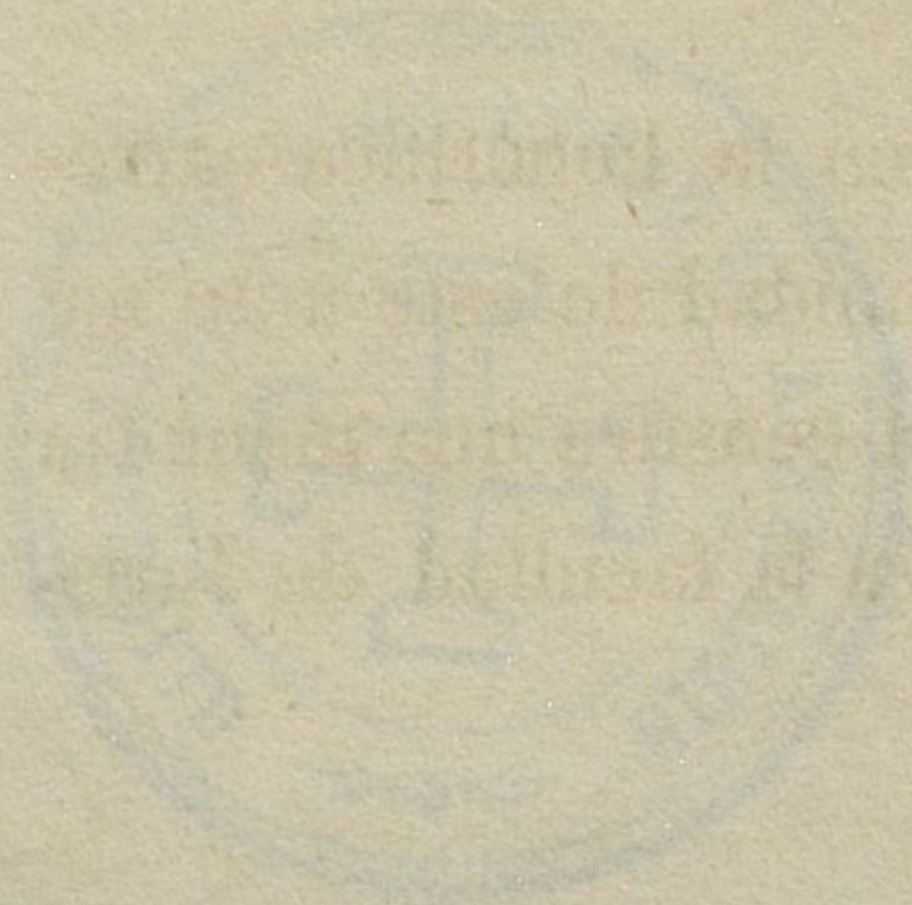
1892

EXAMEN HISTORICO-FILOLOGICO

1892

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

El presente discurso es el resultado de un estudio detenido y crítico de los principales monumentos literarios que se conservan en el archivo de la Universidad Central de Bogotá, y que pertenecen a la época de la independencia y a la época de la república. El autor ha procurado dar a conocer el valor histórico y literario de estos documentos, y ha tratado de establecer la relación que existe entre ellos y el desarrollo de la cultura colombiana en esos tiempos.



1892

UVA. BHSC. LEG.07-2 n°0570

---

Excmo. é Illmo. Sr.:

HAY momentos solemnes en la vida del hombre en que se vé obligado á pagar con una pequeña prueba de limitados conocimientos, un sagrado deber exigido por la grata esperanza de una distincion honorífica que vá á recibir ante un gremio de eminentes profesores, de ilustrísimos doctores y de personas distinguidas que le escuchan: deber que quisiera llenar cumplidamente el que tiene la honra de dirigirse á tantos nombres ilustres que forman le genealogía de esta Universidad literaria, y que tanta gloria han dado á la cátedra, al foro y á la tribuna.

Mas antes de hacer mi profesion de fé en la honorífica carrera del doctorado, comprendo que la solemnidad de este acto me impone la obligacion de presentar á vuestra censura una memoria sobre uno de los muchos puntos que abraza la facultad de Jurisprudencia.

No se me ocultan la escasez de mis luces ni la dificultad de cumplir como debiera esta obligacion, y si á pesar de todo tengo el atrevimiento de lanzarme en una empresa de tan difícil éxito

para mí, es porque confío en la benévola indulgencia que siempre acompaña al generoso y verdadero saber.

El objeto de mi discurso, Excmo. Sr., es hacer una reseña histórico-filosófica de la civilización entre los godos, convencido como estoy de que el estudio mas importante es el que manifiesta el estado de las ciencias, artes y civilización de una época. De él se deducen consecuencias y lecciones para el porvenir, aprendiendo que los sucesos mismos manifiestan el mayor ó menor desarrollo de una sociedad.

Para lograr este objeto en la parte que me sea posible, séame permitido hacer divisiones que faciliten el estudio de la civilización que alcanzaba el pueblo visi-godo.

**Literatura.** Dos fueron los puntos que se cultivaron en esta sociedad: la historia y la poesía. En ellos no se encuentran las formas clásicas de la antigua literatura, pues los buenos modelos hacia tiempo que habian desaparecido: la civilización que entonces dominaba tenia un carácter enteramente distinto de la romana y griega, carácter que resalta claramente en sus composiciones literarias. El paganismo y la filosofía de Epicuro habian dado cierta libertad, cierto brillo á las obras de los antiguos que amantes exagerados de la forma, descuidaban el fondo de sus obras, puesto que dominando el materialismo no podian dedicarse á las altas especulaciones morales. La escuela católica, por el contrario, vino á desechar los adornos y los rasgos brillantes como superfluos, queriendo que solo la razon y la profundidad de ideas dominasen en sus composiciones. Severa, ascética y moral su literatura, debia resplandecer con estas cualidades y atributos.

No merece el cargo que de corruptera del buen gusto la han



hecho algunos críticos; pues si en cuanto al lenguaje admitió locuciones vulgares, fué para acomodarse á la época en que vivía, haciéndose popular é inteligible. No era posible que el visigodo comprendiese las bellas frases del latin armonioso y sonoro del tiempo de Horacio y Virgilio, cuando los mismos latinos hablaban un dialecto que en nada se parecia al lenguaje que hablaron sus padres en el Lacio. Las irrupciones de pueblos bárbaros, el lenguaje indígena y el germánico alteraron el idioma latino, viniendo á hacer una especie de dialecto nuevo. ¿Qué extraño que la literatura se acomodase á la lengua que entonces dominaba? Si perdió su brillo, ganó en fecundidad y en elevacion, puesto que vino á ocuparse de los mas altos misterios de la humanidad.

**Poesía.** Muy pocos monumentos nos quedan para que podamos juzgar del mérito de sus escritos. Los pocos que han llegado hasta nosotros, demuestran que las ideas teocráticas dominaban completamente en aquella sociedad. Draconeso, bajo el título de *Exameron*, cantó en versos heróicos los seis dias de la Creacion: se encuentra vigor, belleza de espresion y profundidad en sus imágenes: hay un nuevo género de ideas diferentes en un todo de las griegas y romanas. La obra de Oranio de Iliberis, las de San Eugenio y otras, aunque muy buenas para la época en que se escribieron, son mas teológicas que poéticas, y por eso no nos detenemos en su exámen. Diremos solo que siendo la poesía el espejo de la época, donde se retrataban las costumbres y vida de la sociedad, es indudable que la visigoda no pudo menos de ser ascética, grande y teológica.

**Historia.** La escuela cristiana hizo un nuevo género de obras de esta clase, cuales fueron las crónicas y relaciones contemporáneas. Quisieron que los estudios de actualidad no quedasen abandonados: e

primer género. Nunca se había pensado en estudiar los sucesos presentes hasta que el cristianismo dió en ello los primeros pasos: hizo también un importante servicio en esta materia, cual fué que sus bellezas pudiesen ser gustadas de todos, y que no fuesen patrimonio exclusivo de los sábios y literatos.

Abundantes materiales tenemos para convencernos de lo dicho. La primera historia que llama nuestra atención, es la de Paulo Orosio: es la más estensa: en ella se describe la transformación de la pena de romana, en goda. Es notable por la sencillez del lenguaje y por la exacta apreciación de los sucesos. Algunos cuadros y situaciones están tan bien escritos y pintados con tanta verdad, que aun hoy harían honor á cualquier escritor moderno. Lo que más domina en esta obra es la idea religiosa, pues el historiador cristiano siempre vé la Providencia y sus altos designios, tanto en el más leve suceso, cuanto en la más grande catástrofe. Todo esto dá á las obras de aquel tiempo un carácter notable y particular que las distingue de las de épocas posteriores.

Isidoro de Beja cuenta en su libro la invasión arábica, los estragos y males que causaron los invasores: exagerado sobremanera, recarga sus descripciones con cuadros y colores demasiado fúnebres, viniendo de este modo á oscurecer muchas veces la verdad; pero la obra maestra en esta materia fué la historia de alanos, vándalos y suevos de San Isidoro. Aquí las reglas del arte están perfectamente observadas: el estilo es claro y sencillo: la narración no se encuentra interrumpida con digresiones fastidiosas ó con ávidas repeticiones. Describe el origen de las tribus bárbaras, y apártase de la opinión de Tácito, fundado en hechos que hoy han servido á un célebre escritor para sostener la misma opinión.

Sería una tarea demasiado difusa citar cada una de las obras de este género; en la imposibilidad de hacerlo nos bastará decir que las de Julian de Toledo sobre la expedición de Wamba contra Paulo, Idasio y Viclara, no son tan buenas como las anteriores, pues que se resienten de la aridez y mal gusto de la época en que se escribieron; describen muy sucintamente los sucesos, y á veces una frase, una palabra, no basta para indicar grandes acontecimientos.

Un género particular de historia fué entonces la vida ó descripción de los santos; en este sobresalieron notables escritores, pues la materia se prestaba mucho para dar vuelo á la imaginación; así que estas son las cualidades que mas sobresalen en esta clase de escritos.

**Legislacion.** En ninguna de las ciencias brilló mas el pueblo godo que en esta. Sus códigos puede decirse que son la historia de su civilización. Bárbaros y nómadas, bajo el mando de Alarico, saquearon é incendiaron el Capitolio, sin que fuese bastante á contenerlos el orgullo y ambición de la ciudad eterna, pues se proclamaron los dueños del imperio; pero impotentes para tamaña empresa, toman como rico botín la España y se fijan en ella. Ya no es un pueblo errante, y á la propiedad hace necesarias leyes que arreglen su ejercicio y sus límites. Eurico, viendo el nuevo aspecto que iba tomando la nación, legisla para el vencedor dando la ley de raza y preceptos para la nación dominante: nada quedó de él; Alarico quiere que el pueblo vencido tenga también sus leyes, y el Breviario de Aniano viene á ser la norma de los romanos. El Código de Teodosio y las novelas de los emperadores son sus fuentes y monumentos principales, modificados algo por los elementos nuevos que dominaban en aquella sociedad.

La fusion de razas no se habia verificado; preciso era un suceso providencial que la produjese, viniendo á hacer que los dos pueblos, olvidando sus ódios y antiguas enemistades, se uniesen en una sola familia, en una sola nacion. La conversion al catolicismo fué el suceso que apresuró la fusion: la ley de raza, la ley personal debian ceder su puesto á una legislacion general. El Fuero-juzgo fué la mas grandiosa espresion, el mas bello monumento de la unidad. Amalgamando el elemento romano, el canónico y el germano, lograron formar los esclarecidos legisladores de aquella época un código que en filosofía, en doctrina y en razon sobrepuja á todos los de aquella época. Givon, Guizot y algunos otros filósofos han rendido un tributo de admiracion á la obra monumental del siglo VII. No entraremos á examinarlo detenidamente, y solo haremos notar las grandes innovaciones que introdujo en la familia, en la condicion social del pueblo, y en el derecho penal. La sociedad romana desde sus primeros tiempos se separó de la constitucion natural de la familia, para fundar una apoyada en los vínculos ficticios del derecho civil. De aquí el *jus vita et nœcis* y los extraordinarios derechos dados al padre, la depresion de las facultades que corresponden á los hijos y la negacion del carácter materno, infiriéndose de todo esto que la tendencia de esta legislacion fué crear un jefe con esclavos humildes y obedientes. Una sociedad tan contraria á los derechos de la naturaleza no podia menos de destruirse en el momento que hubiese un dogma ó una doctrina que se atreviese á proclamar lo que la verdad y la razon tienen derecho á exigir.

Los godos cristianos y católicos, al fomar su código, aceptaron las máximas que Jesucristo habia proclamado, y restablecieron á la madre y á los hijos en el lugar que naturalmente debian ocupar. La institucion de las mejoras y de los gananciales son dos brillantes testimonios de lo dicho anteriormente: la patria potes-

tad fué mas suave, pues el padre perdió los omnímodos y absolutos derechos que le competian.

A la corrupcion de las sociedades griega y romana sucedió la moralizacion evangélica y la pureza de costumbres germanas; el adulterio, el amancebamiento y todos los delitos que en esta materia pueden cometerse, fueron castigados severamente por aquellos legisladores celosos en conservar libre y exenta la familia de los vicios que tanto afearon las antiguas repúblicas.

En la condicion social y material del pueblo fueron notables sus reformas. A la dura y severa esclavitud romana, al derecho de arrojar los esclavos á los estanques y piscinas por el mas leve delito, sucedió la servidumbre cristiana, especie de servicio doméstico muy semejante al de nuestros dias, pues los esclavos tienen en aquella sociedad leyes y privilegios que les protejen y aseguran sus bienes y personas. La nobleza no fué como la de los patricios romanos, exigente y orgullosa, porque en vez de emplear el látigo y la prision para hacerse obedecer, querian mejor que sus siervos acatasen sus mandatos valiéndose del cariño y persuasion. En esto se mantenian fieles á las antiguas tradiciones de la Germania, en la que esclavos, señores y hombres libres formaban una familia unida por los vínculos del amor y del cariño.

El pueblo godo, que en sus primeros tiempos no conoció la agricultura, al establecerse en un clima tan suave y tan á propósito para los trabajos agrícolas, adquirió hábitos y costumbres que no tenian. Se repartieron las tierras, y cambiando, como dice Paulo Orosio, la espada por el arado, se dedicaron enteramente á la agricultura, consiguiendo con esto conservar puras sus costumbres é intacto su valor. Es sabido que los pueblos agricultores

son los de costumbres mas puras y de hábitos mas libres é independientes.

Varias leyes del Fuero-juzgo nos demuestran el interés que los godos tenian por la agricultura. En el libro 8.º, los títulos 3.º y 4.º no hablan mas que del daño que pueden sufrir los árboles, de las mieses y de los ganados, leyes altamente protectoras y promovedoras del trabajo.

Lo que tambien contribuyó á hacerles adelantar mucho en esta materia, fueron los dos contratos de enfiteusis y arrendamiento, contratos que siguen ciertas y determinadas reglas, como por ejemplo la larga duracion y otras, todo lo que fué sumamente beneficioso al cultivo y al aumento de riqueza territorial.

Algunos escritores han atacado al Fuero-juzgo en esta parte, diciendo que su deseo de concentrar la propiedad fué escesivo, y citan como prueba la ley 20 del título 4.º, libro 5.º, que dice:—*«El home que es solariego, non puede vender la heredad por ninguna manera, é si alguien la comprare debe perder el precio é cuanto por ende recibiese.»*—Creen que este es el origen de los mayorazgos, que tantos males produjeron en tiempos posteriores. Nosotros no vemos en esta ley mas que una cosa, y es que está adulterada. El Fuero-juzgo latino no la contiene, y creemos que se introdujo en el siglo XIII al traducir este código del latin al castellano.

Muy poco diremos en cuanto al derecho penal; la ley que marca la gradacion de las penas, la que establece la filosófica atenuacion y agravacion de los delitos, y otras, son monumentos que hablan muy alto á favor del pueblo godo; el mismo Monsieur Guizot, hablando de esta materia, dice que el título de *vita*

*et morte hominum* es un modelo de perfeccion y de criterio legal.

Nos detendríamos á examinar las leyes políticas que contiene este código, sino temiésemos hacer demasiado difuso este trabajo. Diremos únicamente que conserva máximas muy justas y provechosas á la nacion. *Rex eris si recte agere: la ley tiene fuerza sobre el monarca, y este no puede hollarla ni olvidarla:* aquí se vé que la ley pone cierta restriccion al poder absoluto de los reyes. Tienen estos el derecho de gracias, y el de indultar general ó parcialmente á los criminales; pero notaremos una cosa, y es que el poder constituido, aunque reconoce algunas trabas que le impiden hacer su capricho y voluntad, no son las bastantes, y en vez de la nacion libre de la Germania, lo que existe es un pueblo gobernado por un rey absoluto puesto que juzga, legisla y ejecuta por sí mismo sin límite alguno en el egercicio de este poder.

El juicio que podemos formar de este código, no estaria nunca mas bien espresado que repitiendo las palabras del Sr. Pacheco en su discurso preliminar: «*Fué aun mas grande que todos los elementos que le dieran vida el célebre código que nació en esa sociedad, que ordenó esa monarquía, que caracterizó esa época, que fué redactado por esos literatos, por esos obispos. Cuando faltas y yerros por una parte; cuando la ley de la naturaleza por otra, acabaron con el pueblo, con sus monarcas, sacerdotes y próceres, con el poder y la ciencia de aquel siglo, el código se eximió justamente de ese universal destino: duró y quedó vivo en medio de las épocas siguientes que no solo le acataron como monumento, sino que le observaron como regla, y se humillaron ante su sabiduría.*»

**Filosofía.** En esta materia no podemos decir absolutamente nada, pues los sistemas de los griegos y romanos, la secta de Zenon y Epicuro se hundieron con la ruina del Paganismo

para dar lugar á la filosofía cristiana de los padres de la Iglesia que, amantes de la dialéctica y controversia, se adhirieron en cuanto á la forma á la filosofía aristotélica; pero en sus sistemas no hicieron mas que comentar la doctrina evangélica, dejándose algunas veces arrastrar por la poderosa influencia del divino Platon, viniendo á aceptar muchas de sus ideas, y formando lo que hoy llamamos la escuela cristiano-platónica. Pocos libros nos quedan de los godos en esta materia, y todos por lo regular esplican la moral y la liturgia.

Martin de Braga, Leandro, Isodoro y otros ilustres varones, demostraron en esta materia sus conocimientos. Nos ocuparemos solo de la obra de Martin de Braga y de la de San Isodoro.

La del primero se titula: *Fórmulas para la vida honesta*. (Se halla en el tomo 15 de la Historia Sagrada de España.) Es notable por la pureza de la dición, por el estilo claro y sencillo, y sobre todo en cuanto á doctrina es comparable y aun supera á los libros de moral escritos por Ciceron y Séneca, efecto esto de la diferencia que establece entre sus sistemas el paganismo y el cristianismo. La del segundo es la crónica general ú opiniones, tratado en que se desarrollan varios principios morales y filosóficos con una erudicion y un método asombrosos.

En cuanto á ciencias físicas, debemos decir que no se conocian. La única raza que algo las cultivaba era la de los judíos, pero aun estos estaban muy atrasados. La medicina, una de las ramas mas importantes de las ciencias naturales, estaba degradada y envilecida, no constituyendo ciencia ni arte como eruditamente ha probado un célebre médico moderno. El Fuero-juzgo en varias leyes nos confirma en esta opinion. El libro 6.º, título 1.º manda que *no se pague al físico si el enfermo no sana: que no pue-*



*da melecinar mujer libre sin que estuviesen presentes sus padres, hermanos ó parientes.* Disposiciones que prueban lo poco considerados que eran, y la mala idea que de la medicina tenían.

**Bellas artes.** En estas nada nuevo, nada original nos presenta la sociedad goda, y aun puede decirse que corrompió el gusto romano con sus macizos y pesados edificios. La arquitectura que nosotros conocemos con el nombre de *goda*, no es la que ellos inventaron. Hija del Oriente, vino con las Cruzadas á establecerse en Europa, uniéndose á la caprichosa y fantástica construcción arábiga que nos dió como producto de su trabajo los bellísimos monumentos que hoy llamamos góticos y que se miran como uno de sus mas preciosos adornos.

Las artes y la industria fueron desconocidas en este pueblo nómada que en un principio fué agricultor, convirtiéndose despues en guerrero; de aquí, que no pensaron los godos en conservar lo que esa misma guerra les proporcionaba por medio de los ricos botines que la suerte les iba deparando; así que ni en sus primeros tiempos, ni despues de establecidos en la península, nos quedan datos para asegurar que fueron fabriles, ni que sobresalieron en ningun género de industria.

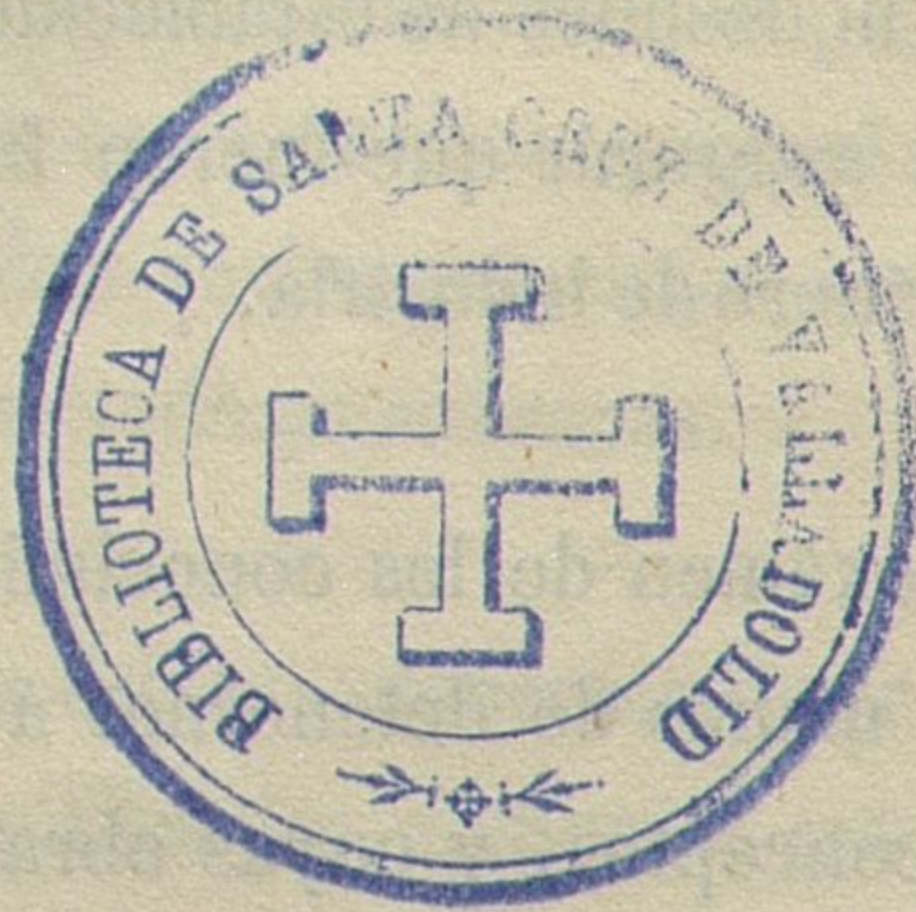
Al concluir el exámen de los conocimientos de la época visigoda, no podemos menos de detenernos á examinar un nombre notable bajo todos conceptos, y cuyas obras son el resúmen de la sabiduría de aquel siglo. Isidoro, de quien el concilio 8.º de Toledo del año 65 decia: «*Es el doctor mas escelente, la gloria de España, el hombre mas sábio cuyo nombre no debe pronunciarse sino con veneracion.*» Es la antorcha luminosa de aquella sociedad, es el astro esplendente que brilla en la oscuridad é ignorancia de aquel tiempo. La obra de las *etimologías* es el compendio de la

gramática, de la agricultura, filosofía, escultura, pintura; en fin, de todo cuanto en aquel siglo se sabía. Sus estudios por restaurar las ciencias fueron numerosos. A él es debida la fundación del colegio de Sevilla, del que salió Ildefonso, que asombró en el último tercio de su vida á la monarquía goda.

Nada nos queda ya que decir respecto á este pueblo que tan grande se nos presenta en la historia. Hemos visto que su civilización y costumbres, como hijas de la doctrina cristiana fueron mas suaves, mas puras que las romanas: que al materialismo egoísta de una sociedad decrepita y envilecida, substituyó el espiritualismo ardiente y entusiasta, patrimonio solo de los pueblos que no han recorrido la escala de la corrupción, de los pueblos que conservan vivas y puras las fuentes del sentimiento y de la fé.

HE DICHO.

Madrid 18 de marzo de 1855.



UVA. BHSC. LEG. 07-2 n°0570

0750 n° 2-20. GAT. CSIB. VAA